

Comunidad de La Rioja", y "Proyecto de Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "El Ortigal" en término de Ezcaray. La Rioja", suscritos ambos en 1988 el primero de ellos por el Ingeniero de Caminos D. Luis Sanz de Ayala Oliver y por el Ingeniero Industrial D. Teodoro Inchausti Alonso, y por el mismo Ingeniero Industrial D. Teodoro Inchausti Alonso el segundo, en los que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras, en síntesis, en:

Toma en el arroyo Ortigal constituida por un muro-azud transversal al cauce, con 1 m. de altura y unos 7 m. de desarrollo longitudinal. En su estribo izquierdo se sitúa un bocal protegido con reja donde tiene origen la tubería de conducción tras una válvula de toma. También dispondrá de una compuerta de limpieza y su coronación se sitúa a cota 1.130 m.s.n.m.

Tubería de conducción de PVC de 400 mm. de diámetro y 1.740 m. de longitud. Discurre por la ladera de la margen derecha del arroyo Ortigal, enterrada en zanja en todos los tramos donde lo permitan las características del terreno, o aérea. En su final se dispone una chimenea de equilibrio.

Conducción forzada, de acero, de 400 mm. de diámetro en sus primeros 180 m. de desarrollo y 315 mm. en los 100 m. restantes, montada aérea.

Edificio de central situado en la confluencia del arroyo Ortigal con el río Oja, en la margen derecha de éste. De planta sensible rectangular de 8,80 m. por 6 m. de dimensiones máximas exteriores. El desagüe se produce directo al río Oja, a cota 987,50 m.s.n.m. en lámina de agua.

La derivación de caudales es fluente, sin regulación. El desnivel total ocupado es de 142,50 m. y el salto neto de 132 m.

En cuanto a la maquinaria, se proyecta la instalación de una turbina tipo Pelton de eje horizontal acoplada a un grupo generador asíncrono para una potencia de accionamiento de 170 KW. y tensión de 380 V. Transformador trifásico de 160 KVA. de potencia, con relación de transformación 380/13.200-20.000 V. La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección de personal, con su red de tierras.

Está prevista la evacuación de la energía generada a la línea "El Aguila-Ezcaray" de la Compañía Electrica de Logroño, S.A., en su apoyo número 9, situado cerca de la central proyectada, disponiéndose al efecto una línea de unos 60 m. de longitud y montaje aéreo.

Los bienes afectados por estas obras, en cuanto a expropiación de terrenos y servidumbres, son propiedades del Ayuntamiento de Ezcaray.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagata, 28. 50.006-Zaragoza), o ante la Dirección General de Industria y Turismo del Gobierno de La Rioja (C/ Villamediana, 17 - 26.071 Logroño), o ante el Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja), dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Ezcaray. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles, en las oficinas cosinadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Gobierno de La Rioja.

Logroño y Zaragoza, 25 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, José Luis Eguiluz Lázaro.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería metálica
V.B.1017

Solicitado por Don Emilio Pellejero Pérez licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de carpintería metálica sita en las parcelas números 18-19 del polígono "El Reposal" se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes. Arnedo, a 24 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio
V.B.1018

Por Don José Ramón Alameda Salazar, en nombre y representación de CEPSA, se ha solicitado licencia para establecer estación de servicio para suministro de combustibles y carburantes, cuya actividad será emplazada en la Carretera Nacional 120 de Logroño a Vigo P.K. 32,960.

Y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30-2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Azofra, a 24 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio.
V.B.1019

Por Doña María del Carmen Calvo Mazo se ha solicitado licencia para instalar una estación de servicio con emplazamiento en Cabezo Royo parcelas 57 y 58/10 Las Estanquillas, parcelas 241 y 251/24.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 27 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas del Ebro

Solicitud de licencia para construir un muro junto a la yasa del Vallejo, de Autol
V.B.1020

D. Fortunato Cano Arnedo, de Autol (La Rioja), ha solicitado autorización para la construcción de un muro de tierra suelta en la margen izquierda de la Yasa del Vallejo, en el paraje "Coscojoso", en el término municipal de Autol (La Rioja).

Obra ya realizada.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72.I del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Noviembre de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 75 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | 61 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | 10 |
| Suscripciones | |
| Año | 3.255 |
| Semestre | 1.680 |
| Trimestre | 892 |
| Venta de ejemplares | |
| Ejemplar del mes corriente | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | 52 |
| Ejemplar atrasado más de un año | 102 |